

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA.



Sexta Reunión Ordinaria, llevada a cabo el día 09 de diciembre de 2009, en el salón “D” de los Cristales, ubicado en el edificio “G”, primer piso, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería efectuada el 03 de diciembre de 2009.
5. Discusión y aprobación en su caso, de Proyectos de Dictamen de Propositiones con Punto de Acuerdo.
6. Reglas de Operación.
7. Entrega para estudio y opinión de Proyectos de Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo.
8. Asuntos Generales.
 - 8.1. Fecha de la próxima reunión: 21 de enero de 2010 a las 9:00 horas
9. Clausura.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Eventos

INFORME SEMESTRAL OCTUBRE 2009 – FEBRERO 2010



A esta Reunión asistieron 18 Diputados, por lo que declaró la existencia de quórum legal, el Dip. Fermín Montes Cavazos, en funciones de Presidente Suplente, dio la bienvenida a los Diputados Integrantes de la Comisión a la Sexta Reunión Ordinaria

Enseguida se transcribe la lista de asistencia:

Dip. Fed. Cruz López Aguilar PRESIDENTE	A
Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez SECRETARIO	NA
Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate SECRETARIO	A
Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos SECRETARIO	A
Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa SECRETARIO	NA
Dip. Fed. Rolando Zubía Rivera SECRETARIO	A
Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos SECRETARIO	A
Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón SECRETARIO	J
Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo SECRETARIO	A
Dip. Fed. José M. Torres Robledo SECRETARIO	A
Dip. Fed. José Narro Céspedes SECRETARIO	J
Dip. Fed. Óscar García Barrón	A
Dip. Fed. Joel González Díaz	NA
Dip. Fed. Narcedalia Ramírez Pineda	NA
Dip. Fed. Jorge Rojo García de Alba	J

Dip. Fed. Gerardo Sánchez García	NA
Dip. Fed. Héctor Eduardo Velasco Monroy	J
Dip. Fed. Eduardo Zarzosa Sánchez	A
Dip. Fed. José Tomás Carrillo Sánchez	A
Dip. Fed. Alberto Esquer Gutiérrez	NA
Dip. Fed. José Luis Iñiguez Gámez	A
Dip. Fed. Juan de Jesús Pascualli Gómez	A
Dip. Fed. Ricardo Sánchez Gálvez	A
Dip. Fed. Fernando Santamaría Prieto	A
Dip. Fed. Enrique Octavio Trejo Azuara	A
Dip. Fed. Víctor Alejandro Balderas Vaquera	A
Dip. Fed. Ramón Jiménez Fuentes	A
Dip. Fed. Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva	J
Dip. Fed. José María Valencia Barajas	A
Dip. Fed. Liborio Vidal Aguilar	NA

A: Asistencia

NA: No Asistió

J: Justificación

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

- POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y FEDERAL A GARANTIZAR A LOS CAMPESINOS SU BIENESTAR, PARTICIPACIÓN E INCORPORACIÓN EN EL DESARROLLO RURAL; Y A APORTAR DE MANERA URGENTE RECURSOS FINANCIEROS QUE FORMEN UN SUBSIDIO QUE PERMITA EN 2010, ADQUIRIR INSUMOS AGRÍCOLAS BÁSICOS PARTICULARMENTE A LOS AFECTADOS POR LA SEQUÍA ATÍPICA, PUNTUALIZANDO LA CRÍTICA SITUACIÓN DE LOS PRODUCTORES DEL ESTADO DE GUERRERO.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso:

Dictaminar como positiva la Proposición con Punto de Acuerdo, que exhorta a los Gobiernos Estatales y Federal a garantizar a los campesinos su bienestar, participación e incorporación en el desarrollo rural, y a aportar de manera urgente recursos financieros que formen un subsidio que permita en 2010, adquirir insumos agrícolas básicos, particularmente a los afectados por la sequía atípica, puntualizando la crítica situación de los productores del Estado de Guerrero.

Se sometió a consideración de los integrantes y fue aprobado el Proyecto de Dictamen por unanimidad.

- POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS, ACTUALICEN LOS PAQUETES TECNOLÓGICOS AGROPECUARIOS Y ACUÍCOLAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA A FIN DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, PREVENIR EL DETERIORO ECOLÓGICO Y GENERAR AHORROS APROXIMADOS DE 16,000 MILLONES DE PESOS ANUALES.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso:

PRIMERO.- Que la Comisión de Agricultura y Ganadería de acuerdo al estudio y análisis llevado a cabo exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en colaboración con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), las Universidades Agropecuarias del país y el Colegio de Post-Graduados, implementen de manera inmediata la revisión y actualización de los Paquetes Tecnológicos agropecuarios y acuícolas del país, con el objetivo de eficientar e incrementar la productividad del sector primario y evitar la pérdida de aproximadamente 16,000 mil millones de pesos anuales en el campo mexicano.

SEGUNDO.- Que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que se provea de los recursos suficientes para la

implementación de dicho proceso de análisis y actualización, para que el próximo año, se tengan los nuevos Paquetes Tecnológicos y se garantice su transferencia a todos los productores mexicanos.

TERCERO.- Que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a la brevedad posible se inicien los trabajos para la formalización del nuevo Sistema Nacional de Extensionismo Rural, y quede implementado en un plazo no mayor a tres años, para que sirva a la reorientación de las capacidades en forma directa a los productores y usuarios de los programas que inciden en el Sector.

Se sometió a consideración de los integrantes y fue aprobado el Proyecto de Dictamen por unanimidad.



- **POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA,** A MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROCAMPO, A FIN DE ELIMINAR LAS RESTRICCIONES QUE IMPIDEN LA INSCRIPCIÓN DE NUEVOS TERRENOS PRODUCTIVOS, ENTRE LOS QUE DESTACAN LOS QUE SE REFIEREN A LAS TIERRAS QUE SE HAN ALTERNADO CON PRODUCTOS PERENNES Y LOS QUE, POR CUALQUIER OTRO MOTIVO NO SE INSCRIBIERON CUANDO SE REALIZÓ EL PADRÓN Y QUE HOY CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIOS.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso:

PRIMERO.- La Comisión de Agricultura y Ganadería, dictamina como Negativo la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SAGARPA, a modificar las Reglas de Operación del PROCAMPO, a fin de eliminar las restricciones que impiden la inscripción de nuevos terrenos productivos, entre los que destacan los que se refieren a las tierras que se han alternado con productos perennes y los que, por cualquier otro motivo no se inscribieron cuando se realizó el padrón y que hoy cumplen los requisitos para ser beneficiarios.

Se sometió a consideración de los integrantes el Proyecto de Dictamen y se votó el Punto de Acuerdo en sentido negativo.

- **POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA, A LOS TITULARES DE LOS EJECUTIVOS LOCALES Y A LOS CONSEJOS ESTATALES DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE A RESPETAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO RURAL.**

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso:

Dictaminar como positiva la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SAGARPA, a los titulares de los Ejecutivos Locales y a los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable a respetar la participación ciudadana y fortalecer la transparencia en el ejercicio de los recursos destinados al desarrollo rural.

El Dip. Montes Cavazos lo sometió a consideración de los integrantes y fue aprobado el Proyecto de Dictamen por unanimidad.

- **PARA EXHORTAR A SAGARPA, SEMARNAT, CNA, CONACYT, SEDESOL, SEP, SS, CANADEVI, GOBIERNOS ESTATALES, MUNICIPALES Y CONAFOR A DESARROLLAR Y FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA DEL BAMBÚ PARA REVERTIR EL DETERIORO AMBIENTAL Y EL CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLAR VIVIENDA DIGNA DE BAJO COSTO E IMPULSAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL MEDIO RURAL.**

La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se sustenta en que la productividad del campo es baja, producto de la tradicional y predominancia del monocultivo, la dependencia del temporal, los apoyos insuficientes y desarticulados, la escasa cultura de desarrollar cadenas productivas y de suministro, el poco valor agregado a los productos del campo y el escaso acceso a mercados que no permite mejorar los ingresos de los productores del medio rural.

Sin embargo, en las zonas tropicales en los estados especialmente de Puebla, Veracruz, Tabasco, Campeche, Guerrero, Morelos, Michoacán, Jalisco, Chiapas, Oaxaca, Yucatán y Quintana Roo, existe una planta poco aprovechada, el bambú, casi desconocida, y a veces eliminada de los ranchos y que aún no forma parte de los programas de fomento

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso:

PRIMERO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, reconozca al bambú como un cultivo estratégico de las

regiones tropicales dentro de sus programas de apoyo y promueva un Programa Nacional de Fomento.

SEGUNDO.- Se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Comisión Nacional del Agua y Comisión Nacional Forestal, como las autoridades encargadas de velar que se cumplan las disposiciones jurídicas (Leyes y Reglamentos Ambientales), para la protección y conservación del ambiente y los recursos naturales, dispongan lo conducente para fortalecer programas de reforestación productiva y de protección al suelo y agua en las cuencas, especialmente en las orillas de ríos, barrancas y laderas con problemas de erosión, priorizando su incorporación al manejo de cuencas.

TERCERO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y a los organismos promotores de vivienda, promuevan la integración de este importante material en su desarrollo inmobiliario y a los programas de vivienda, piso y techo digno.

CUARTO.- Se exhorta a los Directores de los organismos financieros establezcan los mecanismos para acceder a apoyos y financiamientos ágiles y oportunos.

QUINTO.- Se exhorta a que el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, actualice, desarrolle o fortalezca la investigación que permita resolver los problemas y necesidades tecnológicas.

SEXTO.- Se exhorta a los Gobernadores de los estados y a los Presidentes Municipales identifiquen y destinen apoyos económicos y, consideren al bambú como una opción para revertir el deterioro ambiental, cambio climático, desarrollo económico y social de las comunidades.

SÉPTIMO.- Que los Titulares de la Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Salud incorporen al bambú en la construcción de escuelas y centros de salud para reducir y apoyar el desarrollo de la cadena productiva.

Se sometió a consideración de los integrantes y fue aprobado el Proyecto de Dictamen por unanimidad.

- **POR EL QUE SE EXHORTA A ÉSTA COMISIÓN A DAR SU OPINIÓN Y A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE RECURSOS HIDRÁULICOS, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, SE CONSIDEREN RECURSOS PARA ESTABLECER EL FONDO ESPECIAL DE APOYOS FEDERALES PARA LA RECUPERACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE TABASCO.**

Considerando que se cuenta con un Fondo de Apoyo a los productores afectados por contingencias climatológicas por 900 millones de pesos contemplados en el

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, dentro del “Anexo 8. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”, el cual derivó en dos programas, un programa de apoyo a agricultores afectados por contingencias climatológicas y otro, que es el Seguro Catastrófico.

Que durante el año 2010 se destinarán 2 mil 200 millones de pesos para ejecutar las obras del Plan Hídrico Integral de Tabasco, lo que representa un aumento de 400 millones respecto de lo que se autorizó para el 2009.

Que en el Anexo 29 dice: que al Estado de Tabasco se le asignó un Presupuesto Hídrico de **2,200.068.483** para el Ejercicio Fiscal de 2010, en los siguientes apartados:

Agua Potable	434,247.330
Hidroagrícola	65,922.411
Administración de Agua	1, 699,898.742

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de esta Comisión, hemos tenido a bien dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo en sentido **negativo**, en virtud de que ya ha sido atendida satisfactoriamente.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso:

Dictaminar en Sentido Negativo, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esta Comisión a dar su opinión y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Recursos Hidráulicos, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, se consideren recursos para establecer el Fondo Especial de Apoyos Federales para la recuperación productiva del Sector Agropecuario, Acuícola y Forestal del Estado de Tabasco. Toda vez que ya ha sido atendida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Se sometió a consideración de los integrantes y fue aprobado el Proyecto de Dictamen por unanimidad.

- **POR EL QUE SE EXHORTA A INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO QUE PROMUEVA Y PONGA EN OPERACIÓN ACCIONES DE EMERGENCIA QUE ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL QUE AFECTA A DIVERSAS COMUNIDADES DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.**

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso:

PRIMERO.- Se dictamina como positiva la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Desarrollo Social, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, y de Economía, así

como la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional del Agua, se instale a la brevedad posible una Mesa de Trabajo que promueva y ponga en operación las acciones de emergencia que atiendan de fondo la problemática que afecta diversas comunidades y municipios del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Se dictamina como Negativa la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que en el Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2010, contemple los recursos necesarios para financiar los proyectos de infraestructura hidráulica que requiere el Estado de Tabasco, de conformidad con el flujo de gasto federal previsto en el Plan Hídrico Integral de Tabasco, toda vez que ya ha sido atendido satisfactoriamente, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

TERCERO.- Se dictamina como positiva la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, fiscalice el manejo y aplicación de los recursos federales que se tienen previstos ejercer en los proyectos y obras del llamado Plan Hídrico Integral para Tabasco.

Se sometió a consideración de los integrantes y fue aprobado el Proyecto de Dictamen por unanimidad.

- POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS BIOENERGÉTICOS, CONFORMADA POR LA SAGARPA, SENER, SEMARNAT, SE Y SHCP, A DAR PRIORIDAD A LOS PRODUCTORES RURALES Y CAMPESINOS DE NUESTRO PAÍS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA LA GENERACIÓN DE BIOENERGÉTICOS, ASÍ COMO EN LA ASOCIACIÓN CON EMPRESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NACIONAL EN LA PRODUCCIÓN DE BIOENERGÉTICOS, FOMENTANDO DE ESTE MODO, CONDICIONES QUE PERMITAN EL APROVECHAMIENTO DEL MERCADO INTERNO DE BIOCOMBUSTIBLES.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso:

Dictaminar como Positiva la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de los Bioenergéticos, conformada por la SAGARPA, SENER, SEMARNAT, SE y SHCP, a dar prioridad a los productores rurales y campesinos de nuestro país en la producción y comercialización de materias primas para la generación de Bioenergéticos, así como en la asociación con empresarios para el desarrollo de la industria nacional en la producción de Bioenergéticos.

Se sometió a consideración de los integrantes y fue aprobado el Proyecto de Dictamen por unanimidad.

- **POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, ENERGÍA, Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMBUSTIBLES, A FIN DE FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, INCORPORAR TIERRAS IMPRODUCTIVAS Y EROSIONADAS, PARA CON ELLO CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL Y PRESERVAR LOS ECOSISTEMAS DEL PAÍS.**

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso:

Dictaminar como Positiva la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Energía, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el objetivo de implementar un Programa Nacional de Biocombustibles, a fin de fomentar el desarrollo económico, incorporar tierras improductivas y erosionadas, para con ello contrarrestar los efectos del calentamiento global y preservar los ecosistemas del país.

El Dip. Montes Cavazos lo sometió a consideración de los integrantes y fue aprobado el proyecto de Dictamen por unanimidad.

- **POR EL QUE DETERMINA QUE NO HAY JUSTIFICACIÓN EN LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DETENER A TRAVÉS DE LA SAGARPA EL USO EXPERIMENTAL DE MAÍZ TRANSGÉNICO EN EL PAÍS.**

Dado que en el marco de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados permite la Liberación Experimental, la Comisión de Agricultura y Ganadería, esta Secretaría Técnica, determina que no hay justificación en la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a detener, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el uso experimental del maíz transgénico en nuestro país.

Se sometió a consideración de los integrantes y fue aprobado el Proyecto de Dictamen por unanimidad

- **POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VERIFICAR LA TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL ANTEPROYECTO DEL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS RELATIVAS A LA BIOSEGURIDAD QUE CONFORMAN EL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL DEL MAÍZ; Y SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS PARA EL CULTIVO EXPERIMENTAL DE MAÍZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE TOMARÁN PARA PROTEGER A LOS MAÍCES CRIOLLOS ANTE LA INDUCCIÓN DE ESTAS VARIETADES GENÉTICAMENTE MODIFICADAS.**

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso:

PRIMERO.- La Comisión de Agricultura y Ganadería de acuerdo al análisis realizado aprueba la primera proposición por la que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública a verificar la transparencia del procedimiento de mejora regulatoria del anteproyecto del acuerdo por el que se establecen las disposiciones jurídicas relativas a la bioseguridad que conforman el régimen de protección especial del maíz.

SEGUNDO.- La Comisión de Agricultura y Ganadería, determina exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a presentar a esta Soberanía un informe detallado acerca de las solicitudes recibidas para cultivo experimental de maíz genéticamente modificado, por Centros Experimentales autorizados, así como de las medidas y acciones que se tomarán para proteger a los maíces criollos ante la introducción de estas variedades genéticamente modificadas.

TERCERO.- El acuerdo por el que se publican las conclusiones contenidas en los estudios del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, establece las condiciones sobre los centros de origen y los centros de diversidad genética de maíz en el territorio nacional; establece en su Segundo Acuerdo, se continúen los trabajos para el debido cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

Se sometió a consideración de los integrantes y fue aprobado el Proyecto de Dictamen por unanimidad.

- **POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS RESOLUTIVOS CON RESPECTO AL EXHORTOS A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA SUSPENDER LOS PERMISOS DE LIBERACIÓN EXPERIMENTAL DE MAÍZ TRANSGÉNICO Y POR LA QUE SE SOLICITA A LA MISMA DEPENDENCIA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS AVANCES EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE PROTECCIÓN AL MAÍZ Y LOS AVANCES SOBRE LA EMISIÓN DE ACUERDOS QUE DETERMINEN SOBRE QUE ESPECIES MÉXICO ES CENTRO DE ORIGEN Y DE DIVERSIDAD GENÉTICA Y LO RELATIVO A LAS NORMAS OFICIALES QUE DERIVAN DE LA LEY DE BIOSEGURIDAD.**

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso:

PRIMERO.- Dado que en el marco de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados permite la Liberación Experimental, la Comisión de Agricultura y Ganadería, determina que no es procedente en la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a detener, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el uso experimental del maíz transgénico en nuestro país.

SEGUNDO.- En función de los términos del Artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que informe a esta soberanía :

- Los avances del Régimen Especial de Protección del Maíz.
- Los avances sobre los Acuerdos que determinan sobre que especies México es centro de origen y de diversidad genética.
- Los avances que se tienen para las Normas Oficiales Mexicanas que se derivan de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

TERCERO.- En lo relativo a la Propuesta de Punto de Acuerdo, en la que propone como “Día Nacional del Maíz el 29 de Septiembre”, de acuerdo a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Agricultura y Ganadería no tiene facultades para crear Decretos.

Se sometió a consideración de los integrantes y fue aprobado el Proyecto de Dictamen por unanimidad.

- **POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN COMPRENDIDOS EN EL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA ACCEDER A LOS FONDOS Y CREAR UN MEJOR MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO CANALIZADO A LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS Y ESTRATÉGICOS A EFECTO DE LOGRAR LA PRODUCCIÓN QUE EL PAÍS REQUIERE.**

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso:

PRIMERO.- Se Exhorta al Ejecutivo Federal, que por medio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se comprometa a derogar dentro de las Reglas de Operación, al Comité Técnico Nacional, a efecto de retomar los principios que se establecen en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, tomando como máxima autoridad al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

SEGUNDO.- Se entregue oportunamente los apoyos de los diversos Programas y simplificar los mecanismos administrativos y burocráticos para obtener los fondos y créditos disponibles para el sector de manera clara y oportuna, aplicando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia, favoreciendo a la población en condiciones de marginación y productores de productos básicos y estratégicos.

TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que los Programas del Programa Especial Concurrente operen bajo un esquema integrado con las dependencias relacionadas, en la que se incluya un acompañamiento de los productores en todas las etapas del proceso al acceso de los apoyos o fondos dirigidos a este sector.

CUARTO.- Se exhorta a las dependencias del Ejecutivo Federal que integran el Programa Especial Concurrente, elaboren una estrategia que establezca los plazos que determinan, no solo la apertura de ventanillas para la recepción de solicitudes, si no también todo el proceso de dictaminación, aprobación y la entrega de los recursos.

QUINTO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a informar a la brevedad a esta soberanía sobre las acciones que, en su caso, se deriven de esta propuesta.

Se sometió a consideración de los integrantes y fue aprobada la propuesta por unanimidad.

- **POR EL QUE SE SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL EL PAGO INMEDIATO A LOS PRODUCTORES BENEFICIARIOS DE LOS RECURSOS RADICADOS EN LOS FIDEICOMISOS ESTATALES DE FOMENTO AGROPECUARIO (FOFAE), ESTÉN O NO CORRESPONDIDOS CON LA PARTE COMPROMETIDA POR LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS.**

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso:

PRIMERO.- La Comisión de Agricultura y Ganadería, dictamina como positiva la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo Federal el pago inmediato a los productores beneficiarios de los recursos radicados en los Fideicomisos Estatales de Fomento Agropecuario, (FOFAE), estén o no correspondidos con la parte comprometida por los Gobiernos de los Estados

Segundo.- Se exhorta al Ejecutivo Federal permita la publicación de los recursos convenidos entre la SAGARPA y los Gobiernos de los Estados.

Tercero.- Se exhorta al Ejecutivo Federal informe a esta Soberanía el desahogo del presente acuerdo.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López, planteó afinar los puntos 1 y 2, y que el tercer punto se convierta en el cuarto y que se añada un nuevo punto para quedar como sigue:

ACUERDOS.

PRIMERO.- La Comisión de Agricultura y Ganadería, dictamina como positiva la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo Federal la liberación del pago a los productores beneficiarios de los recursos radicados en los Fideicomisos Estatales de Fomento Agropecuario, (FOFAE).

SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal permita la publicación de los recursos convenidos entre la SAGARPA y los Gobiernos de los Estados.

TERCERO.- Se conforma una Comisión para que personalmente se entregue este Punto de Acuerdo al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CUARTO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal informe a esta Soberanía el desahogo del presente acuerdo.

Se sometió a consideración de los integrantes y fue aprobado el Proyecto de Dictamen por unanimidad.

REGLAS DE OPERACIÓN.

En este punto del Orden del Día, el Dip. Montes Cavazos, habló acerca de los avances que se han tenido con respecto a la discusión de las Reglas de Operación; indicó que la Comisión representativa de la Comisión de Agricultura y Ganadería, tuvo la oportunidad de estar con el equipo de SAGARPA; se abundó en nuevas reglas, las cuales se revisarán el día 8 de diciembre, pero indicó que todavía se les estaban realizando algunas adecuaciones, indicó que están a la espera de la entrega de estas modificaciones; se habló acerca de hacer una programación en cuanto a los pagos de los Estados; de la posibilidad que las ventanillas permanezcan abiertas más temprano o más tarde según convenga a cada Estado; de dotar de más facultades a los Consejos de Desarrollo Estatal, para la asignación de recursos; que los Comités Técnicos Estatales, puedan dar su opinión en proyectos; los montos no se sobrepasaran, para que los recursos lleguen a más personas y no solo a unos cuantos grandes productores; en caso de inconformidad hacer algunas modificaciones; y se acordó simplificar los formatos de los anexos.

Planteó que aún no concluyen las negociaciones, falta revisar las Reglas de Operación de Reforma Agraria y SEDESOL; señaló que en las Reglas de Operación todo se maneja de manera Federal y no se menciona en ninguna parte a los Estados.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, platicó acerca de los recursos asignados a la ganadería; se autorizaron 3600 mdp. de apoyo para productores, en la propuesta del Ejecutivo y no venía la separación, aún así asignamos 150 mdp para SAGARPA y ahora nos dicen que el recurso asignado es insuficiente, que requieren 400 mdp., no considera justo quitarles los 250 mdp. a los productores, ya que, no se aviso a tiempo, si se hubiese pedido más recursos posiblemente se hubiesen autorizado, sin ningún problema.

ASUNTOS GENERALES.

El Dip. Usabiaga Arroyo, propuso que en las siguientes reuniones, se sirva el desayuno a las 8:30 hrs, para iniciar el trabajo a las 9:00 horas.

Se sometió a consideración de los integrantes y se aprobó por mayoría.

CLAUSURA.

Siendo las 12:00 horas del día 09 de diciembre, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dio por clausurados los trabajos de la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Eventos

INFORME SEMESTRAL OCTUBRE 2009 – FEBRERO 2010



SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA



Séptima Reunión Ordinaria, llevada a cabo el 21 de enero de 2010, en el salón “B” de los Cristales, ubicado en el edificio “G”, primer piso, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería efectuada el 03 de diciembre de 2009.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de Proyectos de Dictamen de Propositiones con Punto de Acuerdo.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de los Proyectos de Dictamen de diversas Iniciativas.
7. Entrega de las Reglas de Operación de diversas Secretarías.
8. Acuerdos para implementar el Artículo 29 Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación.
9. Asuntos Generales:
 - 9.1. Fecha de la próxima reunión: 10 de febrero de 2010 a las 9:00 horas

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Eventos

INFORME SEMESTRAL OCTUBRE 2009 – FEBRERO 2010



10. Clausura.

A esta reunión asistieron 16 Diputados, por lo que declaró la existencia de quórum legal, ante los cuales se sometió a consideración, la propuesta para que el Dip. Manuel Humberto Cota Jiménez, fungiera como Secretario, moción que fue aceptada por unanimidad

A continuación se transcribe la lista de asistencia:

Dip. Fed. Cruz López Aguilar PRESIDENTE	A
Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez SECRETARIO	A
Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate SECRETARIO	A
Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos SECRETARIO	A
Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa SECRETARIO	NA
Dip. Fed. Rolando Zubía Rivera SECRETARIO	A
Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos SECRETARIO	NA
Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón SECRETARIO	A
Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo SECRETARIO	A
Dip. Fed. José M. Torres Robledo SECRETARIO	A
Dip. Fed. José Narro Céspedes SECRETARIO	NA
Dip. Fed. Óscar García Barrón	A
Dip. Fed. Joel González Díaz	NA
Dip. Fed. Narcedalia Ramírez Pineda	NA

Dip. Fed. Jorge Rojo García de Alba	NA
Dip. Fed. Gerardo Sánchez García	A
Dip. Fed. Héctor Eduardo Velasco Monroy	A
Dip. Fed. Eduardo Zarzosa Sánchez	NA
Dip. Fed. José Tomás Carrillo Sánchez	A
Dip. Fed. Alberto Esquer Gutiérrez	NA
Dip. Fed. José Luis Iñiguez Gámez	NA
Dip. Fed. Juan de Jesús Pascualli Gómez	J
Dip. Fed. Ricardo Sánchez Gálvez	A
Dip. Fed. Fernando Santamaría Prieto	A
Dip. Fed. Enrique Octavio Trejo Azuara	NA
Dip. Fed. Víctor Alejandro Balderas Vaquera	NA
Dip. Fed. Ramón Jiménez Fuentes	A
Dip. Fed. Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva	J
Dip. Fed. José María Valencia Barajas	A
Dip. Fed. Liborio Vidal Aguilar	NA

A: Asistencia

NA: No Asistió

J: Justificación



ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

- **DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y AL ÓRGANO DENOMINADO APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA (ASERCA), A QUE TRANSPARENTE Y PUBLIQUE LOS BENEFICIOS OTORGADOS Y LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA AGRICULTURA POR CONTRATO.**

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso:

Dictaminar como Positiva la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SAGARPA y al Órgano denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), a transparentar y publicar los beneficios otorgados y los resultados del Programa de Apoyos a la Agricultura por Contrato.

Se sometió a consideración de los integrantes y fue aprobado por unanimidad el Proyecto de Dictamen.



- DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE ESTA SOBERANÍA A REALIZAR CON EL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA UN FORO DE CONSULTA SOBRE INGENIERÍA GENÉTICA DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICABLES ENTRE LOS GRUPOS INTERESADOS EN EL TEMA, ESPECIALISTAS E INVESTIGADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, llegó a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dictaminar como Positiva la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a esta Comisión, conjuntamente con el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, para realizar un Foro de Consulta en materia de Ingeniería Genética con Organismos Genéticamente Modificables.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Agricultura y Ganadería en coordinación con el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaría invite a participar a este foro a los productores rurales, consumidores, organizaciones ambientalistas, investigadores, empresas públicas y privadas, Universidades y toda persona física o moral que tenga interés en el tema.

TERCERO.- Que se implemente la temática sobre la experimentación con organismos genéticamente modificables, conservación de germoplasma y transgénicos.

Se sometió a consideración de los integrantes y fue aprobado el Punto de Acuerdo por unanimidad.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Eventos

INFORME SEMESTRAL OCTUBRE 2009 – FEBRERO 2010



- **DE LAS COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT, DE LA SAGARPA Y DE LA CONAFOR A REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCENTES A INCORPORAR A MÉXICO, EN EL ACUERDO DE CREACIÓN DE LA RED MUNDIAL DEL BAMBÚ Y DEL RATÁN PARA QUE RECIBA SUS BENEFICIOS TECNOLÓGICOS Y ECONÓMICOS.**

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso:

Exhortar a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de la Comisión Nacional Forestal a implantar, en el ámbito de sus atribuciones medidas que permitan incorporar a México al acuerdo de creación, como miembro, de la Red Internacional del Bambú y del Ratán, con el objeto de poder contar con la asesoría, capacitación, asistencia técnica, intercambio tecnológico, información y recursos de dicho organismo internacional a fin de aprovechar los múltiples usos que se generan a partir del bambú y el ratán, en beneficio de la sociedad mexicana.

Se sometió a consideración de los integrantes y fue aprobado el Proyecto de Dictamen por unanimidad.



- **DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE SE REVISEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES EN EL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, A FIN DE GARANTIZAR MAYOR ACCESIBILIDAD A LOS PROGRAMAS DE COMBATE DE LA POBREZA, Y AL DESARROLLO PRODUCTIVO, DE CAPACIDADES, Y GENERACIÓN DE EMPLEOS.**

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso:

Exhortar al Ejecutivo Federal para que, en un ejercicio de participación democrática y con la finalidad de garantizar una mayor accesibilidad a los programas de combate a la pobreza, al desarrollo productivo, de capacidades y generación de empleos, sean revisadas las Reglas de Operación del Programa Especial Concurrente al seno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

Se sometió a consideración de los integrantes y fue aprobado el Proyecto de Dictamen por unanimidad.



INICIATIVAS

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

Para el desahogo del sexto punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura de los Proyectos de Dictamen de tres Iniciativas, las cuales se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión para su discusión y aprobación en su caso.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Eventos

INFORME SEMESTRAL OCTUBRE 2009 – FEBRERO 2010



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- **DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAPITALIZACIÓN DEL PROCAMPO.**

Dictamen que acumula, dos Iniciativas:

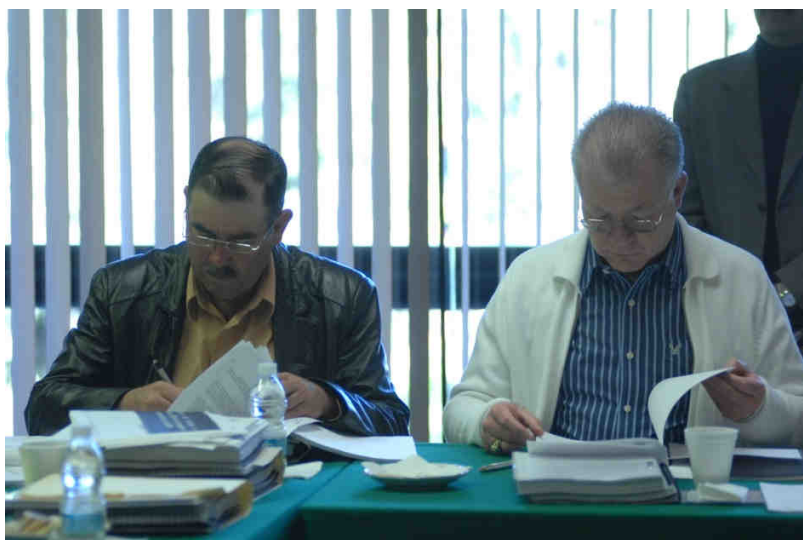
- Dictamen correspondiente a la Iniciativa de Decreto que adiciona el segundo párrafo del artículo 5 de la Ley de Capitalización del PROCAMPO.
- Dictamen correspondiente a la Iniciativa de Decreto que reforma los Artículos 5, 8, 11, 21, Segundo y Tercero Transitorios de la Ley de Capitalización del PROCAMPO.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso:

PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa de Decreto por el que propone adicionar el segundo párrafo del artículo 5 de la Ley de Capitalización del PROCAMPO, presentada por la Diputada Irma Figueroa Romero, turnada a la Comisión de Agricultura y Ganadería el pasado 23 de agosto del 2006.

SEGUNDO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone Reformar los artículos 5, 8, 11, 21, Segundo y Tercero Transitorio de la Ley de Capitalización del PROCAMPO, turnada a la Comisión de Agricultura y Ganadería, el pasado 14 de mayo de 2008.

Se sometió a consideración de los integrantes el Proyecto de Dictamen y fue aprobado por unanimidad.



- **DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL.**

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso el siguiente Proyecto de Dictamen:

ÚNICO.- Se desecha la Iniciativa de Decreto que Adiciona al artículo 4, la fracción XXI y se Reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Sanidad Animal presentada el 16 de julio del 2008.

El principal argumento por el que se desecha se motiva en que:

El pasado 25 de julio del 2007 se publicó la nueva Ley Federal de Sanidad Animal en el Diario Oficial de la Federación, que abroga la Ley Federal de Sanidad Animal publicada en el Diario Oficial de la Federación del 18 de junio de 1993, en esta Ley ya se contemplan todos los conceptos y se estima que no es necesaria la modificación.

Se sometió a consideración de los integrantes el Proyecto de Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

- **DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD.**

Dictamen que acumula, dos Iniciativas:

- Dictamen correspondiente a la Iniciativa de Decreto que adiciona el artículo 15 Bis y Reforman los artículos 63, 64 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona los Artículos 378 Bis, 456 Bis a la Ley General de Salud.
- Dictamen correspondiente a la Iniciativa de Decreto que adiciona la Fracción III del Artículo 62 y se Reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso el siguiente Proyecto de Dictamen:

PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la propuesta de adición de la Fracción III del artículo 62 y Reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por el Diputado Salvador Barajas del Toro.

SEGUNDO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la propuesta de adición al Artículo 15 Bis y Reforma a los Artículos 63, 64 de la Ley Federal de Sanidad Animal y donde se adicionan los Artículos 378 Bis, 456 Bis a la Ley General

de Salud, presentada por los Diputados Ector Jaime Ramírez Barba y Francisco Domínguez Servién.

El principal argumento por el que se desecha se motiva en:

Después de hacer la compulsa, por la Secretaría Técnica, con revisión del Dip. Presidente Ing. Cruz López Aguilar, consideró que estas disposiciones ya están establecidas en la Ley de Sanidad Animal vigente.

Se sometió a consideración de los integrantes el Proyecto de Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

ENTREGA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN:

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, indicó que al inicio de la reunión, se les hizo entrega de manera impresa las Reglas de Operación de SAGARPA y de la Secretaría de la Reforma Agraria y de forma electrónica las concernientes a: SAGARPA, SRA, SEDESOL y SE; además, que fue remitida a los correos electrónicos de todos los Diputados integrantes; señaló que este material será un instrumento muy importante de consulta y además, contribuirá a que se lleve a cabo un mejor trabajo para el acceso y conocimiento de los Programas que fueron aprobados por el Legislativo para el 2010.

El Dip. Montes Cavazos, indicó que las Reglas de Operación del PEC, establecen en su Artículo primero, que las Reglas de Operación de los Programas, deben ser sencillas, transparentes y de fácil operación; en el artículo segundo se señala que las dependencias procurarán ejecutar sus Programas a través de las autoridades más cercanas a los productores.



Haciendo un análisis en lo general de los Programas, indicó, que estos preceptos no se cumplen.

Asimismo dijo que, en algunos casos se le da participación a los Estados como es el caso de SAGARPA y un poco SEDESOL; el resto de las dependencias del PEC, prácticamente no le dan ninguna participación a los Estados, a los Municipios y mucho menos a los beneficiarios como debiera ser, lo que nos lleva a un incumplimiento.

Con respecto a las Reglas de Operación de SAGARPA, explicó que, en la discusión con esta dependencia, enfatizó que la Secretaría de Hacienda no les permitió aperturar ningún nuevo renglón, por lo que, los Programas propuestos por esta Comisión, quedaron incluidos dentro de los Programas que tiene actualmente la SAGARPA y por lo tanto, no se emitían reglas específicas al respecto, pero que antes del mes de marzo entregarán los lineamientos con los que se operarán estos Programas; se mantiene contacto con las autoridades de la Secretaría, para que nos entreguen esos lineamientos y empezarlos a revisar.

Respecto a los Programas normales, comentó que aún hay algunas dificultades, ya que en el Programa de Desarrollo Rural, donde anteriormente se atendía a productores de mediana, alta y muy alta marginación, ahora con las nuevas Reglas de Operación, solo se atenderán proyectos agropecuarios de la gente en situación de muy alta marginación, con lo que la población de mediana y alta marginación y los proyectos de pequeñas empresas quedan fuera.

Por lo anteriormente dicho, sugirió hacer una exhortativa para que todas las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial del PEC, acudan al seno de esta Comisión, a explicarnos sus Reglas de Operación.

Apuntó que se hizo el planteamiento con Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario para que lo no pudimos avanzar, se sacara adelante por medio de los convenios que cada año se firman entre SAGARPA y los Estados; indicó que se solicitará que se de participación también a los Estados sobre la asignación de recursos en la modalidad dos para evitar duplicidad de acciones en los Estados y que los recursos que se asignen en los Estados no sean mayores a lo que se dictamina en el PEC, con excepción de los proyectos estratégicos en los que ambas partes estuvieran de acuerdo.

Habló también del recorte de 350 mdp, que se le hizo al PROGAN y de las reuniones que se han tenido para completar los recursos faltantes, para poder aumentar a los ganaderos el apoyo directo, tal y como lo mandató la Cámara.

Invitó a la Subcomisión que se ha integrado, a seguir trabajando intensamente en el análisis y discusión de las Reglas de Operación, no solo en las de SAGARPA, sino en las Reglas de los demás Programas, ya que hubo importantes modificaciones; tomó como ejemplo la desaparición del Comité Técnico Nacional y en consecuencia la

desaparición de los Comités Técnicos Estatales, quedando solo el FOFAE, sin la participación de los Estados; en las Reglas de la CONAFOR desaparecen prácticamente a todas las organizaciones de productores; en el caso de los Programas de Opciones Productivas, vemos que en las nuevas disposiciones, hasta el más humilde de los productores ahora tiene que registrarse ante Hacienda para poder acceder a los recursos.

Se sometió a consideración de los integrantes, la protocolización de la permanencia del grupo de revisión y seguimiento de Reglas de Operación, una vez que se reúnan las diferentes Comisiones correspondientes, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO.- Se instala de manera formal y permanente el grupo de revisión y seguimiento de Reglas de Operación, una vez que se reúnan las diferentes Comisiones correspondientes.

ACUERDOS PARA IMPLEMENTAR EL ARTÍCULO 29 TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, mencionó que después de algunas reuniones que se tuvieron con la Secretaría de Hacienda y con la Secretaría de Agricultura, existe una aportación reconocida de 1000 mdp y 1553 mdp que están pendientes con la promesa de respuesta definitiva en 15 días; estas cantidades ayudarán a solventar los problemas que traemos.

Precisó que de la cantidad anteriormente señalada, 639 mdp corresponde a la Comisión de Pueblos Indígenas; 1000 mdp para la infraestructura hidroagrícola; y 250 mdp para el Fondo del Semidesierto, cuya meta es de 715 mdp; indicó que en la última reunión que tuvo, ya sé habló de 250 mdp, para el Fondo del Semidesierto, por parte de Hacienda.

Habló acerca del problema de distribución del PESA, generado a partir de un desbalance, consecuencia de la cantidad que se convino con uno de los Estados, convenio promovido por un integrante del PRD.

Por encargo de los Integrantes de la Comisión y atendiendo a los Acuerdos que se tomaron en Comisiones Unidas, acerca del cambio en el posicionamiento del PRD, sobre los Estados interesados en que se les contemple en el PESA; indicó que se ha mantenido un posicionamiento a favor de una redistribución para incorporar al Estado de Michoacán con 9 mdp, que de principio ha sido aceptada.

Abordó el tema de los 220 mdp contemplados para el fortalecimiento de instrumentos financieros en el seno de la Financiera Rural; apuntó que los 300 mdp. que se tenían contemplados en PYMES RURALES, finalmente se operarán a través de FONAES.

Tomando en consideración lo anteriormente comentado, indicó que en las reuniones que sostuvo con la Secretaría de Hacienda, ha sido reiterativo en señalar que no se está planteando una reasignación, lo que se propone es una redistribución, que los 1553 mdp. que hacen falta, se tomen del techo presupuestal de la SAGARPA, mediante convenios con la Comisión de Pueblos Indígenas, con la CONAGUA, con Financiera Rural y con FONAES.

Puntualizó que no hay ningún problema con los montos, lo que sí no se va a aceptar es que en estos convenios se incluya algo que tenga que ver con gasto o con operación, deben ser fundamentalmente inversión.

ASUNTOS GENERALES.

Para el desahogo de este punto el Dip. Montes Cavazos, comentó acerca de la necesidad de defender los recursos que están en los Fideicomisos y que pertenecen a los productores; debemos procurar tener una reunión con el secretario de la SAGARPA, para discutir el problema, que se presenta prácticamente en varios Estados de la República; las Entidades que presentan más problemas para cumplir con el paripazú son Oaxaca con 591 mdp, Veracruz con 428 mdp, Hidalgo con 329 mdp, Jalisco con 298 mdp, Coahuila, Chihuahua, Colima y Tabasco, algunos tal vez logren solucionar, pero en muchos casos no van a poder arreglar, por lo que es necesario que se firme un convenio para que los recursos de 2009 se integren en 2010, para completar la bolsa y poder ejecutar o entregar los recursos a los productores.

Lo verdaderamente grave de todo esto es que muchos de los Estados, ya comprometieron todo el recurso y va a ser grave si Hacienda, se empeña en que se regrese el recurso; propone una reunión con el secretario de SAGARPA, para que se negocie con los Estados que tienen dificultades para que se les dé facilidades para que cumplan, porque finalmente el perjudicado no es el Estado, es el productor.

El Dip. Velasco Monroy, habló acerca del Comité Técnico para los trabajos del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria y del Foro de Consulta de Organismos Genéticamente Modificables, planteó que la propuesta es buena y contribuirá a que ésta Comisión tenga más elementos para la aprobación o desaprobación sobre el tema, que es muy polémico pero a la vez muy necesario para el país, pidió a los presentes tramiten sus propuestas para poder integrar lo antes posible el Comité, ya que hasta el momento solo tres fuerzas políticas están representadas.

CLAUSURA.

Siendo las 11: 46 horas del 21 de enero de 2010, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dio por clausurados los trabajos de la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Eventos

INFORME SEMESTRAL OCTUBRE 2009 – FEBRERO 2010



OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA



Octava Reunión Ordinaria, llevada a cabo el día 10 de Febrero de 2010, en el salón “E” de los Cristales, ubicado en el edificio “G”, primer piso, al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería efectuada el día 21 de enero de 2010.
5. Discusión y aprobación en su caso, del Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Agricultura y Ganadería.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de Proyectos de Dictamen de Minutas.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen de Iniciativa.
8. Reglas de Operación.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Eventos

INFORME SEMESTRAL OCTUBRE 2009 – FEBRERO 2010



9. Asuntos Generales.

9.1. Respuesta al oficio enviado por este H. Congreso de la Unión, en relación al Punto de Acuerdo aprobado en esta Comisión, mediante el cual se solicita al Ejecutivo Federal, la liberación del pago a los productores beneficiarios de los recursos radicados en los Fideicomisos Estatales de Fomento Agropecuario (FOFAE).

9.2. Fecha de la próxima reunión: 17 de febrero de 2010 a las 9:00 horas.

10. Clausura.

En esta Reunión se contó con la presencia de 21 Diputados, por lo que se declaró la existencia de quórum legal, y ante quienes se sometió a consideración, la propuesta para que el Dip. Rolando Zubía Rivera, fungiera como Secretario, moción que fue aceptada por unanimidad.

A continuación se transcribe la lista de asistencia:

Dip. Fed. Cruz López Aguilar PRESIDENTE	A
Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez SECRETARIO	A
Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate SECRETARIO	A
Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos SECRETARIO	A
Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa SECRETARIO	A
Dip. Fed. Rolando Zubía Rivera SECRETARIO	A
Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos SECRETARIO	NA
Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón SECRETARIO	A
Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo SECRETARIO	A
Dip. Fed. José M. Torres Robledo SECRETARIO	NA
Dip. Fed. José Narro Céspedes SECRETARIO	A

Dip. Fed. Óscar García Barrón	J
Dip. Fed. Joel González Díaz	A
Dip. Fed. Narcedalia Ramírez Pineda	NA
Dip. Fed. Jorge Rojo García de Alba	A
Dip. Fed. Gerardo Sánchez García	A
Dip. Fed. Héctor Eduardo Velasco Monroy	A
Dip. Fed. Eduardo Zarzosa Sánchez	A
Dip. Fed. José Tomás Carrillo Sánchez	A
Dip. Fed. Alberto Esquer Gutiérrez	A
Dip. Fed. José Luis Iñiguez Gámez	A
Dip. Fed. Juan de Jesús Pascualli Gómez	J
Dip. Fed. Ricardo Sánchez Gálvez	A
Dip. Fed. Fernando Santamaría Prieto	A
Dip. Fed. Enrique Octavio Trejo Azuara	NA
Dip. Fed. Víctor Alejandro Balderas Vaquera	NA
Dip. Fed. Ramón Jiménez Fuentes	A
Dip. Fed. Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva	NA
Dip. Fed. José María Valencia Barajas	A

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Eventos

INFORME SEMESTRAL OCTUBRE 2009 – FEBRERO 2010



Dip. Fed. Liborio Vidal Aguilar	NA
A: Asistencia	NA: No Asistió
	J: Justificación

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Para la discusión de este punto se llegó al siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se aprueba en lo General el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

- **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL.**

El objeto de la Minuta tiene como fin regular y garantizar que los agentes económicos relacionados con las actividades de sacrificio de animales, preparación, industrialización, distribución y comercialización de alimentos de origen animal importados, manejen estos productos adecuadamente para la salvaguarda de la salud pública y de la sanidad animal.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Se aprueba en sus términos la Minuta que desecha el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, por encontrarse satisfechas en su mayoría en la Ley Federal de Sanidad Animal publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 el julio de 2007.

Se sometió a consideración de los integrantes el Proyecto de Dictamen y fue aprobado en sus términos por unanimidad.



- **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS TIERRAS, Y REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERALES DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.**

El objetivo de la presente Minuta comprende combatir los procesos de degradación de las tierras en el medio rural, así como fomentar su restauración, mejoramiento y conservación, con el fin de mantener su calidad y cantidad en beneficio de todos los mexicanos.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso el siguiente Proyecto de Dictamen:

ÚNICO.- Se aprueba la Minuta que desecha el Proyecto de Decreto que expide la Ley para la Conservación y Restauración de Tierras, y reforma, y adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Generales de Desarrollo Forestal Sustentable y del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, toda vez que presenta una serie de incongruencias en el uso de términos y definiciones, que resultan en perjuicio de la claridad del ordenamiento jurídico mexicano.

Se sometió a consideración de los integrantes el Proyecto de Dictamen, el cual fue aprobado en sus términos por unanimidad.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Eventos

INFORME SEMESTRAL OCTUBRE 2009 – FEBRERO 2010



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- **PREDICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Y DE ECONOMÍA, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LA CAFETICULTURA.**

La minuta de la Ley de Desarrollo Integral y Sustentable de la Cafeticultura tiene como objeto fomentar y fortalecer la producción y comercialización, industrialización y consumo del café, con criterios de competitividad técnica, integración de la cadena productiva, factibilidad económica, desarrollo social y sustentabilidad para elevar el consumo, proteger al consumidor y comercializar el café, con base en mejores rendimientos y calidad.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso el siguiente Predictamen:

ÚNICO.- Se aprueba la Minuta que desecha el Proyecto de Decreto que expide la Ley de Desarrollo Integral y Sustentable de la Cafeticultura toda vez que se encuentra en gran parte satisfecha dentro de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Se sometió a consideración de los integrantes el Proyecto de Dictamen, el cual fue aprobado en sus términos por unanimidad.



- **DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA Y GANADERÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN INCISO A LOS ARTÍCULOS 15 Y 71 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.**

El objetivo del Proyecto de Decreto es incluir dentro de las acciones que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable implementar en el Programa Especial Concurrente (PEC), el impulso a los programas orientados a resolver el refinanciamiento y reestructuración para atender la problemática que causa la cartera vencida de los agentes de la

sociedad rural y su impacto en la producción agropecuaria y las actividades del medio rural

La Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería, propuso el siguiente Proyecto de Dictamen:

PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa de Decreto por el que propone adicionar el Inciso XVIII del artículo 15, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que propone el “Impulso a los programas orientados a eliminar la cartera vencida de los agentes de la sociedad rural y su acceso al crédito”.

SEGUNDO.- Se desecha la Iniciativa de Decreto por el que propone adicionar el Inciso VII al artículo 71, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que propone “El pago, con base en programas incluidos en el Programa Especial Concurrente, de la cartera vencida de los agentes de la sociedad rural”.

TERCERO.- No se puede ni resulta conveniente utilizar recursos asignados en los programas del PEC al pago de carteras vencidas.

Se sometió a consideración de los Integrantes y fue aprobado en sus términos por unanimidad, el Proyecto de Dictamen.



REGLAS DE OPERACIÓN.

Para el desahogo de este punto, el Dip. Montes Cavazos indicó que el grupo de trabajo encargado de la discusión de las Reglas de Operación, ha seguido manteniendo contacto con las autoridades, principalmente de SAGARPA, señaló que no se ha podido avanzar mucho; se han resuelto algunos temas pero falta el acuerdo del Secretario, con el cuál no se ha podido tener una reunión para poder comentar con él temas como son: el monto de los recursos; la restricción del Programa de Desarrollo Rural a ciertas

áreas; y principalmente un tema que se deriva de las Reglas de Operación y que tiene que ver con los convenios con los Estados.

A propósito de esto dijo que todos los Estados, rechazan este nuevo convenio, ya que no solo viola muchas de las disposiciones de las Reglas de Operación, sino que también algunas disposiciones del PEC; dijo que se empieza a obstaculizar desde la firma de los convenios el ejercicio de los recursos.

El objetivo de los recursos es apoyar a los productores para que la economía del sector rural se mueva y empiece a dar los frutos que todos quisiéramos y que la gente tenga una mejor calidad de vida, sin embargo en los convenios lo que se hace es obstaculizar el ejercicio del recurso.

Manifestó que un punto en el que no estaban de acuerdo con las Reglas de Operación, era que no querían que se le cambiara el enunciado de Recursos Federalizados por el de Recursos Concurrentes, pues precisamente se usa actualmente el término para cubrir cualquier posibilidad de que algún Estado pudiera no obtener recursos para el *pari passu*; con estas disposiciones no castigan al Estado, castigan a los productores.

En el PEC, se señala que los Estados tienen hasta 35 días para poner lo que les corresponde, ahora en los convenios se dice que se pone el recurso de la Federación y no se puede ejercer nada, hasta que el Estado ponga lo que le corresponde; dijo que lo que se está negociando es que se empiece a ejercer cuando llegue al FOFAE, independientemente de cuál sea la fuente de origen para favorecer el desarrollo de la economía rural.

El Dip. Montes Cavazos expresó que esta Soberanía tiene la necesidad de calificar a todas las autoridades y saber exactamente cuál es objetivo de los recursos federales, porque hay que recordar que estos recursos vienen de los Estados y que la Federación los redistribuye de acuerdo al pacto Federal, y que esos recursos tienen un objetivo, y que las reglas de operación y los convenios que se hacen con los Estados, tienen que alinearse con ese objetivo.

Indicó que las Reglas de Operación del PEC, establecen en su Artículo Primero, que las Reglas de Operación de los Programas, deben ser sencillas, transparentes y de fácil operación y vemos que sucede lo contrario; señaló que el objetivo de los Programas es incentivar y mover la economía rural.



El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, comentó que los Estados están haciendo un esfuerzo extraordinario para cumplir con sus obligaciones; los convenios que se firmaron en 2009, no preveía el reintegro; ya se está haciendo uso y costumbre que el ejercicio de los recursos convenidos se ejerzan en los primeros meses del siguiente año; debería de considerarse que esto no estaba debidamente establecido; se habla de la Ley, pero la Ley no precisa nada de esto, por el contrario ya son muchos los años en que se han venido suscribiendo estos convenios; lo que están pidiendo es que esos recursos que ya están en los FOFAES, tienen compromisos concretos con los productores; coincide en que es responsabilidad de esta Comisión, la defensa de los productores.

ASUNTOS GENERALES.

Para el desahogo de este punto el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dio lectura a la:

RESPUESTA AL OFICIO ENVIADO POR ESTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN ESTA COMISIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, LA LIBERACIÓN DEL PAGO A LOS PRODUCTORES BENEFICIARIOS DE LOS RECURSOS RADICADOS EN LOS FIDEICOMISOS ESTATALES DE FOMENTO AGROPECUARIO (FOFAE).

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, manifestó que desde su punto de vista no le parece una respuesta adecuada, propone sacarla de la Secretaría de Agricultura y mandarla a la Secretaría de Hacienda, por lo que se acordó:

PRIMERO.- Invitar al Secretario de la SAGARPA e invitar también a algún funcionario de Hacienda al pleno de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Eventos

INFORME SEMESTRAL OCTUBRE 2009 – FEBRERO 2010



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SEGUNDO.- Que la Subcomisión encargada de analizar las Reglas de Operación informe, en cada una de las sesiones que tenga la Comisión precisamente del proceso de liberación de recursos.

Siguiendo con los Asuntos Generales se habló acerca de la grave situación que se está presentando en el campo mexicano derivada de las Contingencias Climatológicas que se han venido presentando en varios Estados de la República

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, propuso un planteamiento de orden general, para atender los siniestros, ya que consideró que a la fecha no tenemos realmente una convergencia y soluciones específicas para algunos problemas que son verdaderamente graves en materia de siniestros, por parte de los fondos de aseguramiento y de las empresas privadas que tienen que ver con el seguro agropecuario; propuso que se haga la reestructuración de todos los instrumentos que tenemos en materia de seguro, incluyendo, lógicamente AGROASEMEX.

CLAUSURA.

Siendo las 11:16 horas del 10 de febrero de 2010, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dio por clausurados los trabajos de la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA



Novena Reunión Ordinaria, llevada a cabo el día 17 de Febrero de 2010, en el salón “E” de los Cristales, ubicado en el edificio “G”, primer piso, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.- Presentación de Invitados
2. Designación de Secretario para la conducción de los trabajos.
3. Declaración de Quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería efectuada el 10 de febrero de 2010.
6. Temas a tratar con el Titular de la Secretaría de Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA; Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda:
 - 6.1. Cierre del ejercicio federalizado 2009 en los FOFAES.
 - 6.2. Reglas de Operación.
 - Participación de la Subcomisión de las Reglas de Operación de esta Comisión en el análisis y seguimiento.

- Seguridad de acceso del pequeño productor a los apoyos.
- 6.3. Lineamientos de operación:
 - Fertilizantes.
 - Trópico Húmedo.
 - Tecnificación del Riego.
 - Recría pecuaria y semen sexado.
- 6.4. Contenido de los convenios con los Estados.
- 6.5. Liberación de los recursos presupuestales y las prerrogativas.
- 6.6. Ajustes en cuotas del PROGAN.
- 6.7. Programa emergente ante siniestros.
- 7. Temas a tratar con el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP; Lic. Dionisio Arturo Pérez Jácome Friscione.
 - 7.1. Acuerdos para el desahogo del artículo 29 Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.
 - 7.2. Fechas de radicación de los recursos.
 - 7.3. Lineamientos de operación de la Secretaría de Hacienda, FIRA, Financiera Rural, AGROASEMEX y Ramo 23. Fondo para el Desarrollo Rural Sustentable.
- 8. Asuntos Generales.
 - Observaciones al Plan de Trabajo de la Comisión, en lo Particular.
- 9. Fecha de la próxima Reunión Ordinaria de la Comisión:
 - 24 de febrero de 2010.
- 10. Clausura.

A esta Reunión asistieron 25 Diputados, por lo que se declaró existencia del quórum legal, así mismo, se propuso como Secretario al Diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se transcribe la lista de asistencia:

Dip. Fed. Cruz López Aguilar PRESIDENTE	A
Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez SECRETARIO	A
Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate SECRETARIO	A
Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos SECRETARIO	A
Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa SECRETARIO	A

Dip. Fed. Rolando Zubía Rivera SECRETARIO	A
Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos SECRETARIO	A
Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón SECRETARIO	A
Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo SECRETARIO	A
Dip. Fed. José M. Torres Robledo SECRETARIO	A
Dip. Fed. José Narro Céspedes SECRETARIO	A
Dip. Fed. Óscar García Barrón	NA
Dip. Fed. Joel González Díaz	J
Dip. Fed. Narcedalia Ramírez Pineda	A
Dip. Fed. Jorge Rojo García de Alba	A
Dip. Fed. Gerardo Sánchez García	A
Dip. Fed. Héctor Eduardo Velasco Monroy	A
Dip. Fed. Eduardo Zarzosa Sánchez	NA
Dip. Fed. José Tomás Carrillo Sánchez	A
Dip. Fed. Alberto Esquer Gutiérrez	A
Dip. Fed. José Luis Iñiguez Gámez	A
Dip. Fed. Juan de Jesús Pascualli Gómez	A
Dip. Fed. Ricardo Sánchez Gálvez	A

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Eventos

INFORME SEMESTRAL OCTUBRE 2009 – FEBRERO 2010



Dip. Fed. Fernando Santamaría Prieto	NA
Dip. Fed. Enrique Octavio Trejo Azuara	A
Dip. Fed. Víctor Alejandro Balderas Vaquera	A
Dip. Fed. Ramón Jiménez Fuentes	A
Dip. Fed. Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva	J
Dip. Fed. José María Valencia Barajas	A
Dip. Fed. Liborio Vidal Aguilar	A

A: Asistencia

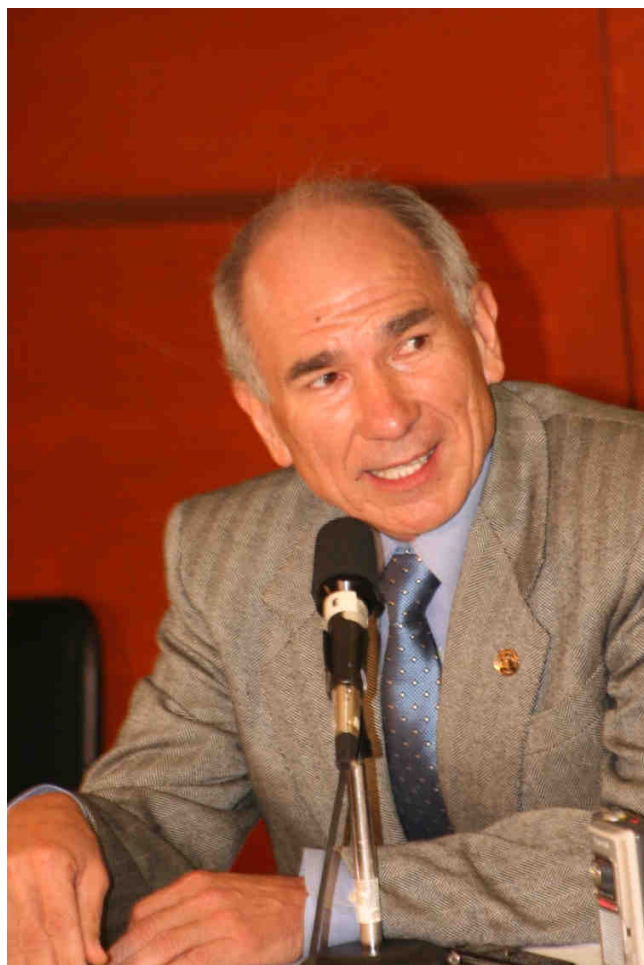
NA: No Asistió

J: Justificación

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dio la bienvenida a los Diputados Integrantes de la Comisión, a la Novena Reunión Ordinaria, asimismo, agradeció la presencia del Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA y del Lic. Alfonso Medina y Medina, en representación de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

TEMAS A TRATAR CON EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SAGARPA; LIC. FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA:

CIERRE DEL EJERCICIO FEDERALIZADO 2009 EN LOS FOFAES.



El Secretario de la SAGARPA, Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda, agradeció la oportunidad de continuar el diálogo que se ha venido sosteniendo de manera ininterrumpida desde finales de septiembre, sobre el tema de la radicación de los recursos en los FOFAES, del presupuesto de 2009; señaló que por diversas circunstancias no se ha podido llegar a un fin que pueda satisfacer las expectativas de todos, pero consideró que los elementos están puestos para sacar adelante un acuerdo para liberar los recursos, puesto que éstos deben llegar a los productores y no tienen porqué quedar detenidos en algunas cuentas bancarias.

Respecto al ejercicio 2009, señaló que hay nueve Estados que no han podido, por diversas circunstancias, hacer su aportación como estaba convenida; al día de hoy se tienen 870.84 mdp por reintegrar a la TESOFE según está mandado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los convenios que se firmaron con los

Estados; la tarea es lograr que esos recursos efectivamente se dispersen a sus destinatarios.

Habló acerca de las propuestas que se han hecho en torno a este asunto como son:

Que se regrese como está ese recurso y que luego se gestione otra vez para reintegrar la mayor parte posible a los Estados para que se ejerzan en la modalidad dos; lo último que se pactó en los últimos días de diciembre era que los Estados que no pudieran parir pasarse devolvieran todo y se les iba a reintegrar el 30%, por un convenio con Hacienda que se le conoce como la modalidad dos; de ésta propuesta el único Estado

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Eventos

INFORME SEMESTRAL OCTUBRE 2009 – FEBRERO 2010



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

que la aceptó fue Chihuahua, las demás Entidades no han contestado. El Estado de Oaxaca definitivamente no aceptó la propuesta.

El caso de Sinaloa también trae un faltante de 36 mdp, pero ahí hubo un convenio especial entre el Gobierno del Estado y el Exsecretario Alberto Cárdenas, en el cual se iba a considerar la aportación del Estado para dejarle completamente el ejercicio del Recurso Federal completo.

El Secretario de la SAGARPA, Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda dio también las cantidades que faltan por radicar en los Estados:

Coahuila 45.62 mdp, Colima 29.07 mdp, Hidalgo 52.60 mdp, Oaxaca 190.50 mdp, Tabasco 62.04 mdp, Zacatecas 33.58 mdp, haciendo un total de 413.41 mdp.

En el caso de Chihuahua, al aceptar la propuesta del 70/30 solo tendrá que devolver 19.40 mdp, en tanto que Sinaloa como un caso especial tendría que aportar 36 mdp formalmente, aunque ya los aportó por otra vía, debido al convenio con el anterior Secretario.

Estas cifras faltantes estatales nos llevan a lo que se tendría que reintegrar a la TESOFE.

Coahuila 84.72 mdp, Colima 53.98 mdp, Hidalgo 97.68 mdp, Oaxaca 353.78 mdp, Tabasco 115.22 mdp, Zacatecas 62.37 mdp, haciendo un total de 767.76 mdp; Chihuahua por el convenio 70/30 tendrá que devolver 36.03 mdp, Sinaloa como un caso particular 66.86 mdp.



El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, señaló que la mayoría de esos recursos que están en los FOFAES y de los cuales se está pidiendo su reintegro a la TESOFE, son recursos que ya tienen un destinatario; también comentó que es inconcebible que se tengan que reintegrar los recursos; los Estados han hecho un esfuerzo muy importante para cubrir sus pari

passus; hay que tener en cuenta la grave situación económica por la que pasaron muchos de ellos en 2009; pidió de la manera más respetuosa que tanto el Gobierno Federal, así como los Estados hagan el mejor esfuerzo para que se llegue a un acuerdo.

El Dr. Carlos Torres Avilés, a nombre de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA) opinó, en relación al tema de los pari passus y precisó que no todos los Estados tienen el mismo nivel de recaudación, sobre todo los del sur-sureste, que son los más pobres, lo que les impide cumplir con el convenio fijado de 65-35 estandarizado para todos los Estados del país.

Puntualizó que los recursos públicos son de los mexicanos, los recauda la Federación a través del pago de nuestros impuestos y de los excedentes del petróleo, no ve motivos para presionar a los gobiernos estatales a cumplir con este pari passu que lastima y trasgrede las finanzas de los Estados; insistió que esta retención de recursos no sólo está generando subejercicios, sino también pone en peligro la estabilidad social y alimentaria de nuestro país.

Confió en que exista sensibilidad y flexibilidad por parte del titular de la SAGARPA para llegar a un pronto acuerdo que permita a los nueve Estados de la República ejercer más de 870 millones de pesos en la víspera del ciclo agrícola primavera verano 2010-2011.

Así mismo planteó hacer un esfuerzo coordinado con los Estados de la República a fin de alcanzar un acuerdo que permita la aplicación de los recursos destinados a los pari passus de 2009 y evitar que sean devueltos a la TESOFE, cuando estos apoyos ya tienen dueños con nombres y apellidos; agradeció el esfuerzo por parte de los Diputados para que puedan llegar más recursos al campo, le parece criminal que se tergiversen todo este esquema para decir que no pueden llegar más recursos a los productores.



El Secretario de la SAGARPA, Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda dio lectura a un oficio que giró la Secretaría de Hacienda el día 4 de agosto de 2009, en el cual se señala en el punto 20, que los subsidios suministrados a las entidades Federativas y en su caso a los Municipios que hasta el 30 de julio del año en curso, no se haya constituido la obligación de entregar el

recurso al beneficiario, por no haberse acreditado su elegibilidad o en su caso las Entidades Federativas no hayan aportado conforme a lo establecido en las respectivas Reglas de Operación, deberán reintegrarse a la Tesorería.

Comentó el Lic. Mayorga que inmediatamente vino la reacción de AMSDA y de los Gobernadores, por lo que se empezaron a hacer gestiones a través de la Secretaría, para que esos plazos se ampliaran precisamente en reconocimiento de las circunstancias de 2009; el resultado de esto fue que se dio un nuevo plazo de aproximadamente 2 meses para que los Estados hicieran sus aportaciones o propusieran un calendario de aportaciones. Eso permitió recuperar más de 3,000 mdp; indicó que si se hubiese aplicado al pie de la letra esta disposición, se hubiese afectado gravemente a los productores.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, consideró que todas estas disposiciones administrativas se están reflejando en un subejercicio brutal en los recursos convenidos entre las Estados y la Federación, estas disposiciones provienen de la burocracia; invitó a que se reconsideren estas disposiciones administrativas aprovechando que hay corresponsabilidad de ambas partes. Por lo que propuso que los Estados que no están en condiciones de hacer sus aportaciones correspondientes se les considere como un pasivo, para con ello garantizar que se mantenga el nivel de cumplimiento, pero que a la vez nos permita, primero, resolver lo de 2009 y segundo, no echar a perder lo de 2010. El pasivo será cubierto en la medida que mejoran las finanzas de los Estados y permita la aplicación inmediata de los recursos pendientes e impida su reintegro a la TESOFE; señaló que este año, se tendrá muy buenas condiciones climatológicas y atmosféricas y no es justo que se desaprovechen por culpa de algunas consideraciones de orden administrativo.



REGLAS DE OPERACIÓN.

- **PARTICIPACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE ÉSTA COMISIÓN EN EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO.**
- **SEGURIDAD DE ACCESO DEL PEQUEÑO PRODUCTOR A LOS APOYOS.**

El Dip. Fermín Montes Cavazos, reconoció que la SAGARPA dentro del Programa Especial Concurrente, es prácticamente la única dependencia que le da oportunidad a los Estados, prácticamente las demás dependencias integrantes del PEC, no concurren ni con sus acciones ni con sus recursos a este objetivo, consideró que eso es una falta a la Ley, que ya se le está poniendo atención; exhortó a las demás dependencias a trabajar de manera más cercana con los Estados.

Se refirió también al problema del buró de crédito y opinó que es injusto que los subsidios sean limitados a los productores por esta condición

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, hizo un llamado al Secretario en función de su calidad como Presidente de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, para que interceda ante estas Secretarías, Instituciones y Organismos Financieros para lograr que se abran los espacios necesarios y que el grupo de trabajo que se formó en ésta Comisión pueda trabajar, para resolver el problema de acceso de los campesinos a los Programas del Campo.

Señaló que es necesario vincular a las Dependencias con la Banca de Desarrollo, para que los productores beneficiarios de los Programas reciban los recursos para su proyecto de manera inmediata y se contemple su participación como crédito y la garantía va a ser que su proyecto ya fue aprobado.



LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN:

- FERTILIZANTES.
- TRÓPICO HÚMEDO.
- TECNIFICACIÓN DEL RIEGO.
- RECRÍA PECUARIA Y SEMEN SEXADO.

CONTENIDO DE LOS CONVENIOS CON LOS ESTADOS.

LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y LAS PRERROGATIVAS.

AJUSTES EN CUOTAS DEL PROGAN.

El Dip. Gerardo Sánchez García, solicitó al Secretario Lic, Francisco Javier Mayorga Castañeda, le informara acerca de si ya se publicó el acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación para el acceso de fabricantes nacionales de fertilizantes, el cuestionamiento surge por la no participación de los productores, ya que considera que este sector debe involucrarse por tratarse de un tema tan sensible por la crisis que pudiera presentarse.

El Dip. Usabiaga Arroyo informó que esos lineamientos aún no están publicados, dijo que el propósito de la reunión es emitir comentarios al respecto.

El Secretario de la SAGARPA, Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda, señaló que además de simplificar Reglas de Operación, también se eliminó el COTEN y se están



eliminando las CRISES, que son de repente, pequeños Órganos Colegiados que se dedicaban a meter más reglamentos y más normas en el ejercicio de Recursos y que tenían muchas veces normas no conocidas y no escritas, esperemos y eso ayude a simplificar las cosas; tomó con mucho gusto lo expresado por el Dip. Zubía Rivera en el sentido de gestionar ante las autoridades de Hacienda que este tema de lograr el trámite

no se aplique en forma inmediata y drástica si no existe una moratoria, para ir preparando el camino en esta dirección.

Respecto a los fertilizantes partimos de un acuerdo que se tomó al negociar el PEF 2010, precisamente con Diputados de la Comisión, en el sentido de que los fertilizantes

se financiaran, se encontraran formas de financiamiento y no de distribución o de entrega, sin embargo, expresó que entienden las peculiaridades y las tomarán en cuenta.

El Secretario de la SAGARPA, Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda, señaló que para el caso del Trópico Húmedo ya está operando con la mezcla de subsidio más financiamiento, señaló que el 16 de febrero se tuvo una reunión con todas las dependencias que concurren en el PEC, para analizar la forma de potenciar la inversión en esta zona del país.

En el tema de la Tecnificación del Riego, manifestó que hay una buena acogida por parte de Hacienda para completar los recursos de la CONAGUA, con recursos de la SAGARPA, para que se haga una sola bolsa. Tal vez un Fideicomiso y a través de él, con una sola reglamentación ampliar las metas y la eficacia en el tema de la Tecnificación del Riego.

Todo el paquete de Programas de ganadería, como son el PROGAN, Semen Sexado, Ganadería por Contrato, todo ese paquete prácticamente ya está listo, solo es cuestión de hacerle algunos ajustes.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dirigiéndose al Secretario Francisco Javier Mayorga Castañeda, indicó que en el tema de ganadería, la información que tienen por parte del grupo de trabajo encargado de Reglas de Operación, es que hay un avance, hay un acuerdo en el que se hicieron buenas sinergias con Everardo Padilla y con Carlos Gutiérrez, lo que hace falta es el visto bueno del Secretario en este tema de Reglas de Operación y el tema de la ganadería.

Señaló que es muy importante el tema de la Ganadería por Contrato, consideró que es una innovación interesante, le parece que es clave porque ya se tiene un avance sustantivo, a pesar de esto consideró que hay que apresurar el paso.

Otra cuestión es la concerniente a los lineamientos de la parte financiera, consideró que en función de la calidad del Secretario de SAGARPA como Presidente de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, puede ayudar mucho para que los productores que están en el buró de crédito, puedan acceder a los Programas.

Informó que se tiene que elaborar también los lineamientos en el ramo 23, para que no haya un retraso en cuanto a la definición de éstos recursos y su inicio de operación.

PROGRAMA EMERGENTE ANTE SINIESTROS.

El Dip. Carrillo Sánchez, habló acerca de la problemática que se presentó en el Estado de Michoacán a causa de las lluvias y solicitó al Secretario que se incorporara de manera extraordinaria a la Entidad dentro del Programa de Atención a Contingencias

Climatológicas; así mismo solicitó la creación de un Fondo de Emergencia Especial Agropecuario.

El Dip. Cota Jiménez habló acerca de los efectos de los fenómenos climatológicos y meteorológicos que se han venido presentando en varias Entidades del país, particularmente en Nayarit y solicitó al Secretario de la SAGARPA visitar la entidad para firmar con el Gobernador del Estado los convenios necesarios que permitan destinar parte de los recursos tan necesarios para los productores afectados; así mismo solicitó la ubicación de un Fondo Especial que nos permita Programas como el PACC y algunos otros de poca cuantía para abatir este tipo de problemáticas.

El Secretario de la SAGARPA, Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda, señaló que para el caso de Michoacán, ya se activaron las solicitudes del PACC, por tres eventos catastróficos en 28 municipios y ya se está por atender la parte de la acuacultura; para el caso de Nayarit indicó que los acontecimientos que se están presentando en estos últimos días ya están por atenderse.

El Dip. Usabiaga Arroyo, señaló que solo falta que el Secretario mande los Lineamientos de Operación de FIRA, Financiera Rural, AGROASEMEX, Ramo 23 y Fondo para el desarrollo Rural Sustentable, si es que los conoce.

El Secretario de la SAGARPA, Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda, señaló que aún no los tiene.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, señaló que los representantes de los Estados piden que se liberen los recursos de Programas como el PACC y el FONDEN, aunque sean de poca cuantía; señaló que debe haber un replanteamiento estructural de todos estos Programas y de algunas otras acciones que se pueden llevar a cabo, porque no se cumple con el objetivo; solicitó que se hiciera una Comisión conjunta entre Diputados integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería y funcionarios que tienen que ver con esto dentro de la SAGARPA, para hacer un análisis del PACC, incluso del FONDEN y que se vieran los Fondos de Aseguramiento; analizar también el papel que juegan las empresas privadas de aseguramiento agropecuario, de las cuales hay muchas quejas.

Propuso la creación de algunos Fondos Emergentes para atender esas zonas específicas; considera que se tiene que crear un Sistema de Protección y de Seguro para garantizar que los productores vuelvan a su actividad después de un siniestro.

TEMAS A TRATAR CON EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SHCP LIC. DIONISIO ARTURO PÉREZ JÁCOME FRISCIONE.

ACUERDOS PARA EL DESAHOGO DEL ARTÍCULO 29 TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2010.

FECHAS DE RADICACIÓN DE LOS RECURSOS.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, FIRA, FINANCIERA RURAL, AGROASEMEX Y RAMO 23. FONDO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.



El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, comentó que el día anterior, sostuvo una reunión con autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que se firmó la Minuta referente a la atención al Artículo 29 transitorio y como resultado de ésta se llegaron a los siguientes acuerdos:

- 1.- En el caso de infraestructura agrícola la solicitud es de 1,000 mdp de los cuales se lograron 605 mdp; indicó que se llevará a cabo un convenio entre la SAGARPA y la CONAGUA, para implementarlo.
- 2.- En lo concerniente a los pueblos indígenas, se solicitaron 639 mdp, de los cuales se tenía hasta ese momento 200 mdp; el fondeo será proporcionado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 3.- Para el Fondo del Altiplano del Semidesierto se autorizaron los 735 mdp que se solicitaron, de este recurso, SAGARPA aportará 495 mdp. y la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda 240 mdp; indicó que los recursos se operarán a través del Fondo de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable; señaló que como consecuencia de la incorporación de los Estados de Sonora y Baja California se requerirán 100 mdp adicionales, de éstos ya se lograron conseguir 50 mdp que serán aportados por la SAGARPA, 25 para Sonora y 25 para Baja California.

4.- En el caso de Financiera Rural, la parte de Fomento Financiero: Apoyo a los Instrumentos Financieros de los Productores Rurales y Campesinos Organizados, hay una solicitud de 220 mdp, de los cuales tenemos 100 mdp aprobados y aportados por la SAGARPA.

5.- En cuanto a la generación de empleos en zonas marginadas a través de PYMES Rurales y FONAES, se están solicitando 300 mdp, señaló que esto se tiene pendiente pero comentó que, la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda buscará negociar 50 mdp para un Fondo Revolvente de Apoyo a Proyectos y 50 mdp para un Fondo de Garantías, esta negociación la hará directamente el Subsecretario Dionisio Pérez Jácome, situación que permitirá rebasar los 300 mdp, hasta llegar a más de 400 mdp, para la generación de empleo en zonas marginadas.

6.- En el tema de Fondos de Aseguramiento había una solicitud de 50 mdp, la cual ya se aprobó y será aportada por SAGARPA.

7.- Para la incorporación del PESA de Michoacán, había una solicitud de 9 mdp, ya fue atendida y será aportada por SAGARPA, sujeta al acuerdo de los Grupos Parlamentarios.

Así mismo, dio lectura a tres párrafos que forman parte de la Minuta y que establecen que:

La Subsecretaría de Egresos definirá los mecanismos apropiados para realizar los movimientos presupuestarios arriba acordados, en términos de lo dispuesto en los artículos 23 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.

Cada cuatro meses la SAGARPA y CONAGUA, revisarán el ejercicio de los 605 mdp, a fin de determinar con economías de SAGARPA, el fondeo necesario para alcanzar hasta 1,000 mdp, referente a la infraestructura Hidroagrícola de CONAGUA, en caso de existir la demanda.

El ejercicio de los recursos estará sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Asimismo, dijo que todo lo anterior se logró gracias al trabajo en Comisiones Unidas y a la pluralidad que existe al interior de esta Comisión; expresó que se hizo una buena defensa y que se seguirá insistiendo.

ASUNTOS GENERALES.

- **OBSERVACIONES AL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN, EN LO PARTICULAR.**

Debido a la importancia del Documento y el poco tiempo del que se disponía, se propuso discutirlo en la próxima Reunión Ordinaria de la Comisión.

CLAUSURA.

Siendo las 11:40 horas del 17 de febrero de 2010, el Secretario de la SAGARPA, Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda, dio por clausurados los trabajos de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Eventos

INFORME SEMESTRAL OCTUBRE 2009 – FEBRERO 2010



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS